

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 528-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RAMIRO OROZCO RAMIREZ**, Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz, en oficio número DDAV-0-322-2019 de fecha 14 de agosto del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que actualmente desempeña, a partir del 31 de agosto del corriente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1°</u>: Aceptar con efecto del 1 de septiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor **RAMIRO OROZCO RAMIREZ**, al cargo de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz;

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

<u>ARTÍCULO 3°</u>: Declarar vacante la plaza de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz, número 839;

<u>ARTÍCULO 4°:</u> El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

naw René Solórzano Barrios Magistrado Presidente

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal II

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

